



Cootravir C.T.A.



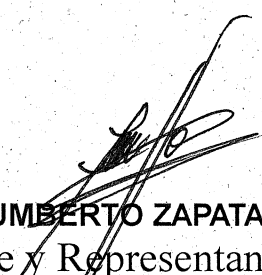
Personería Jurídica N° 0473 – Nit. 891.407.898-8
Lic. de Funcionamiento Resolución N°. 20194440124717 del 30 de diciembre de 2019
De la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

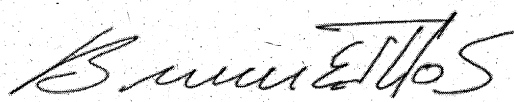
Los suscritos
Representante Legal y Revisora Fiscal
De la Cooperativa de trabajadores vigilantes de Risaralda
COOTRAVIR CTA
Nit. 891.407.898-8

CERTIFICAN:

- 1- Que COOTRAVIR C.T.A. ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2- Que de acuerdo con la declaración de Renta COOTRAVIR C.T.A. con NIT 891.407.898-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional en el año 2022.
- 3- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de COOTRAVIR C.T.A.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 30 días el mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


LUIS HUMBERTO ZAPATA MONCADA
Gerente y Representante Legal
CC.10.134.996


BEATRIZ ELENA JARAMILLO SALAZAR
Revisora Fiscal
T.P 53052-T

La información personal en este documento será tratada y protegida de acuerdo con nuestras políticas de protección de datos personales y a lo establecido en la ley 1581 de 2012.